



HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8



OFICINA CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO  
PRIMER TRIMESTRE DE 2020

Elaborado por  
MARTHA POLO MOTTA

Revisado por:  
DIEGO INFANTE

Cali, abril 30 del 2020



## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE 2020

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al primer trimestre de 2020 comparado con el primer trimestre de la vigencia 2019 el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por área financiera, tomando como referentes: las obligaciones contraídas o causadas al cierre de cada mes; en el período de enero a marzo de 2020 datos tomados de los Informes de Ejecución Presupuestal que han sido conciliados por las áreas de Contabilidad y Presupuesto generados el área Financiera del Hospital Departamental Mario Corea.

Dando cumplimiento a los Decretos nacionales 1737 de 1998, 0984 de mayo 14 de 2012 y demás normas, presenta informe de Austeridad del Gasto. El Decreto 0984 de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737, estableciendo que “Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar el cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”.

### 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad y uso eficiente de los recursos del hospital Mario correa Rengifo E.S.E durante el primer trimestre de 2020, con el propósito de verificar la generación de ahorro operativo para financiar los gastos recurrentes de la Administración.



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8



## 2- MARCO LEGAL

Decreto 1737 de 1998 - "Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".

Decreto 2445 de 2000 - "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".

El Informe de austeridad del gasto público es una obligación de las entidades públicas de todo orden, el cual tiene los siguientes fundamentos jurídicos:

Decreto Nacional 0984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Ley 1474 de 2011 - "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Ley 80 de 1993 - "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Ley 1150 de 2007 - "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

De acuerdo con lo anterior, se elabora informe, para lo cual se tuvo en cuenta la siguiente información correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2020.

- Planta de personal
- Publicidad
- Impresos y publicaciones
- Servicios públicos, telefonía celular, teléfonos fijos, internet
- Viáticos y gastos de viaje
- Mantenimiento y reparación de bienes muebles
- Combustibles y lubricantes, reparación y mantenimiento de vehículos

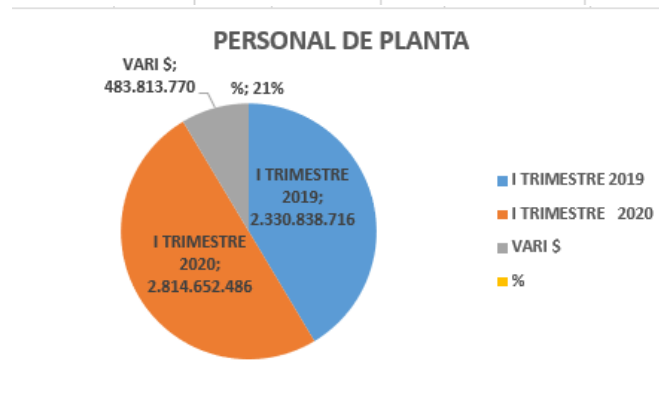


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



## PERSONAL DE PLANTA

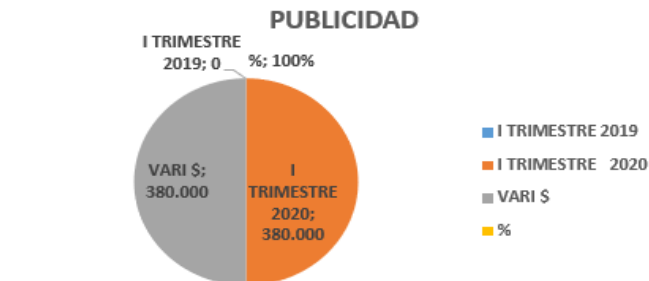
GASTO COMPROMETIDO (pesos corrientes)				
VARIABLE	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020	VARI \$	%
PERSONAL DE PLANTA	2.330.838.716	2.814.652.486	483.813.770	21%



Correspondiente al rubro de nomina personal de planta para el primer trimestre de 2020 se evidencia un incremento, frente al primer trimestre de 2019, debido a un incremento salarial importante otorgado para el 2020.

## PUBLICIDAD

GASTO COMPROMETIDO (pesos corrientes)				
VARIABLE	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020	VARI \$	%
PUBLICIDAD	0	380.000	380.000	100%



Correspondiente al rubro de publicidad para el primer trimestre de 2020 se evidencia un 100%, frente al primer trimestre de 2019 por la compra de una porta pendones

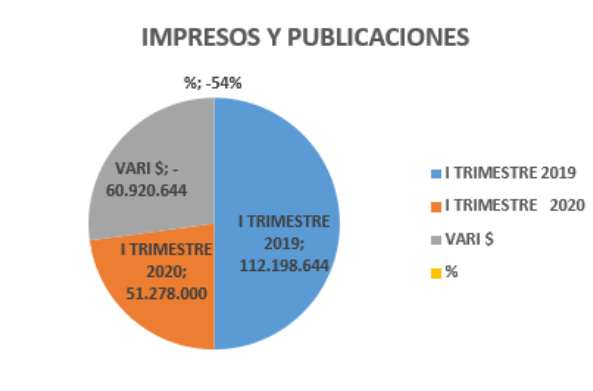


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



## IMPRESOS Y PUBLICACIONES

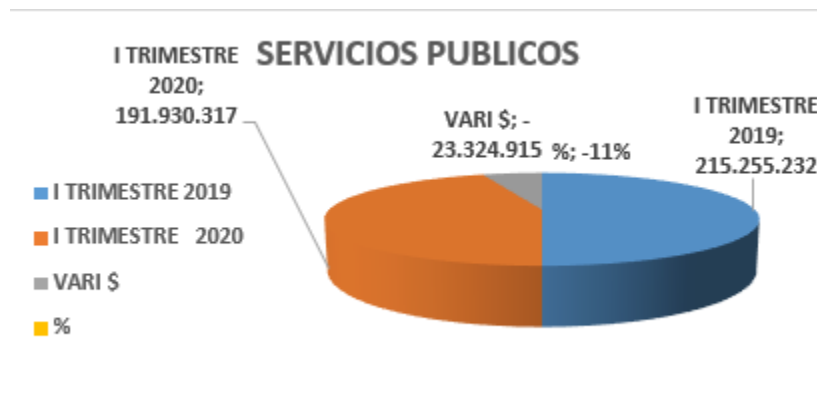
GASTO COMPROMETIDO (pesos corrientes)				
VARIABLE	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020	VARI \$	%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	112.198.644	51.278.000	-60.920.644	-54%



Este rubro disminuyo en el primer semestre de 2020 en comparación del 2019 debido al uso de medios digitales, de manera preferente y racionalizando el uso de papel y tinta. También se utilizan los recetarios para medicamentos de control especial.

## SERVICIOS PUBLICOS, TELEFONIA CELULAR, TELEFONO FIJO, INTERNET

GASTO COMPROMETIDO (pesos corrientes)				
VARIABLE	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020	VARI \$	%
SERVICIOS PUBLICOS	215.255.232	191.930.317	-23.324.915	-11%





"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

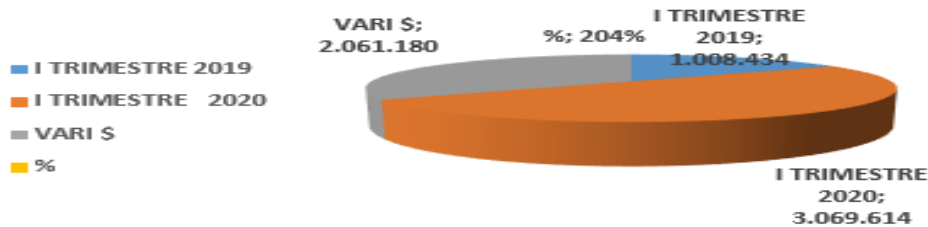


En cuanto al rubro de servicios públicos, la entidad ha venido optimizando el consumo con campañas de ahorro de energía, agua y buena disposición de residuos, como se puede evidenciar en el comparativo del primer trimestre de 2020 frente al primer trimestre de 2019.

### VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

GASTO COMPROMETIDO (pesos corrientes)				
VARIABLE	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020	VARI \$	%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.008.434	3.069.614	2.061.180	204%

#### VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

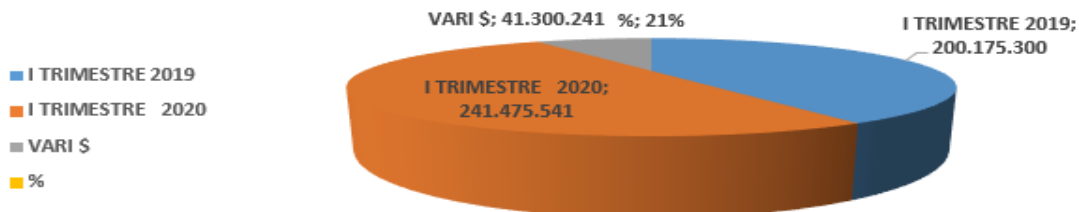


En este rubro se puede evidenciar un incremento en el primer trimestre de 2020 frente a primer trimestre de 2019 debido de viajes a capacitación de profesionales para la normalización de los diferentes procesos y comisiones administrativas concretas al Ministerio de Salud.

### MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES

GASTO COMPROMETIDO (pesos corrientes)				
VARIABLE	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020	VARI \$	%
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	200.175.300	241.475.541	41.300.241	21%

#### MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES



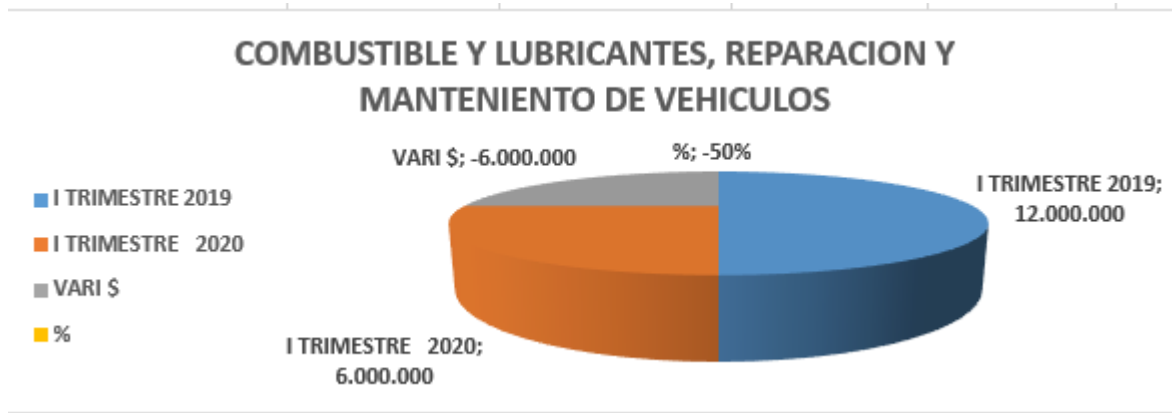


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



En cuanto al rubro de mantenimiento de bienes muebles, mantenimiento hospitalario, se observa un incremento del 21%, en el primer trimestre de 2020 frente al primer trimestre de 2019 cuyo gasto principal es en el contrato de compra de materiales de ferretería para mantenimiento de obra y contrato para mantenimiento de equipos biomédicos.

## COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS



Se observa que en todo el trimestre disminuyó el 50% en el 2020 explicación que se debe, a: primero se tenía en reserva para iniciar el periodo. Segundo, la declaratoria del país en estado de emergencia, en cierta forma nos afecta

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir optimizando la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la Administración, logrando un gasto eficiente de los recursos públicos y lograr disminuir los gastos de funcionamiento.

Para efectos de mejorar y lograr los resultados esperados con la contratación que se realiza ya sea por servicios o bienes, se les recuerda a los supervisores, el deber de vigilar y asegurar que el objeto contractual se cumpla a cabalidad por parte del contratista, así mismo recordarles el deber de informar sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción como conductas punibles por parte del contratista y aquellas que puedan poner en riesgos el cumplimiento



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8



del contrato. (art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011), y que las actividades y la contratación se ajusten a los criterios de eficiencia, economía.

Teniendo en cuenta que se quiere salvaguardar la salud y el bienestar de los trabajadores de la ESE y de la comunidad por la pandemia del COVID-19. Siendo este tema de mucho cuidado sanitario. La reserva y control por parte de los encargados de suministrar a las dependencias que requieren de la permanencia de suministros, ayuda a que no se presenten derroches.

En términos generales, se está cumpliendo con el objetivo de la austeridad en el gasto, fortaleciendo el uso racional de los recursos públicos, incentivando a la cultura del ahorro y señalando los controles que permitan que la ESE Hospital Departamental Mario Correa Rengifo sea una entidad eficiente, eficaz y austera.

Atentamente,

MARTHA POLO MOTTA  
Oficina de Control Interno